



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

1 de octubre de 1997

Núm. 139-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000113 **Protocolo de Adhesión del Gobierno del Reino de Dinamarca al Acuerdo relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 14 de junio de 1985 (firmado en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996).**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 25 de septiembre de 1997, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Protocolo de Adhesión del Gobierno del Reino de Dinamarca al Acuerdo relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 14 de junio de 1985 (firmado en Luxemburgo el 19 de diciembre de

1996), publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, número 97, de 20 de junio de 1997 (núm. expte. 110/113).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.